



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 DE JULIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8817/2026, mediante el cual Priscila Judith ARCE (DU N° 47901529) solicita equivalencias para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo (OCD N° 8/18); y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carreras de Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO OTORGAR a Priscila Judith ARCE (DU N° 47901529) las equivalencias solicitadas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas